RESOLUCION DEL ORGANO DE SELECCIÓN DEL PUESTO DE TECNICO/A MEDIO SALUD LABORAL PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID (GRUPO A, SUBGRUPO A2), CONVOCADA POR DECRETO NUM 6432 DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2026, DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA , PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, HA ADOPTADO EL SIGUIENTE

ACUERDO:

Primero: Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, ordenada según la calificación final obtenida (suma de las puntuaciones de la fase de oposición y de la fase de concurso):

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL OPOSICION	TOTAL CONCURSO	CALIFICACION FINAL
***2831**	PÉREZ GUERRA, INES	34,05	6,41	40,46
***9646**	RODRÍGUEZ SANZ, ESTIBALIZ	30,15	3,75	33,90
***1746**	DIEZ DIEZ. M.ª CARMEN	21,45	5,09	26,54

Segundo: Elevar propuesta de nombramiento como funcionaria interina a favor de Dña. Inés Pérez Guerra, por haber obtenido la mayor puntuación total en el proceso selectivo, una vez queden debidamente acreditados los requisitos exigidos en la base decimotercera de la convocatoria.

Tercero: Constituir, conforme a lo dispuesto en la base decimoquinta, la correspondiente lista de reserva con las personas aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, no han resultado seleccionadas, quedando establecida según el siguiente orden de prelación:

1ª- Rodriguez Sanz, Estibaliz
2ª-Diez Diez, Mª.Carmen.

Cuarto: Publicar el presente anuncio en el tablón de edictos y en la sede electrónica correspondiente a los efectos oportunos.

Recursos

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano al que esté adscrito el Órgano de Selección o, en su defecto, ante el órgano que haya nombrado a su Presidencia, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación o notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El recurso podrá presentarse ante el propio Órgano de Selección o directamente ante el órgano competente para resolverlo.

EL PRESIDENTE DEL ORGANO DE SELECCIÓN

Fdo. Juan Pablo Torres Andrés

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3XJ33A645SO7ABOCCBSF6Q	Fecha	24/11/2026 12:19:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JUAN PABLO TORRES ANDRÉS		
Url de verificación	https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3XJ33A645SO7ABOCCBSF6Q	Página	1/1